I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000679

DECRETO EXENTO Nº 202/ / 2020

Cerrillos, 19 AGO 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/ 1543 /2020; el Memorándum Nº 600/ 527 /2020 de la Secretaría Comunal de Planificación, el Decreto Exento Nº 202/ 662 /2020 que aprobó el llamado a la licitación de la propuesta Pública denominada **"CONCESIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-36-LR20;** y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/ 662 /2020, se aprobó el llamado a la licitación de la propuesta Pública denominada **"CONCESIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-36-LR20**

D E C R E T O:

1. Modifíquese el itinerario del llamado a licitación de la propuesta pública denominada **"CONCESIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-18-LR20** sancionada por Decreto Exento Nº 202/662/2020, por motivo de tope de horario con otra licitación pública del Municipio, así también, para individualizar a la(o)s integrantes de las Comisiones de Apertura y Evaluación, las modificaciones son las siguientes:

2. La recepción de Antecedentes (Documento de Garantía por Seriedad de la oferta) será desde el 14 de agosto **hasta las 11:00 horas del 15 de septiembre de 2020** en la Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos. **Dado lo anterior, se señala que la(s) Garantía(s) de Seriedad de la Oferta recibidas en el plazo original, se les respetará la vigencia.**

3. El cierre de la licitación será el **15 de septiembre de 2020, a las 11:30 horas**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **15 de septiembre de 2020, a las 11:31 horas** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000679

DECRETO EXENTO Nº 202/ / 2020

5. Los integrantes de la Comisión de Apertura para la presente licitación publica son: Hernan Ortega Castillo, Secretario Comunal de Planificación o quien lo subrogue o reemplace; Maria Paz Irribarra Vallejos, Directora de Administración y Finanzas o quien lo subrogue o reemplace; Mauricio Muñoz Gutiérrez, Director de Asesoría Juridica o quien lo subrogue o reemplace y Cecilia Ulloa Chacón, Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de fe o quien lo subrogue o reemplace.

6. Los integrantes de la Comisión de Evaluación para la presente licitación pública son: Hernan Ortega Castillo, Secretario Comunal de Planificación o quien lo subrogue o reemplace; Maria Paz Irribarra Vallejos, Directora de Administración y Finanzas o quien lo subrogue o reemplace; Mauricio Muñoz Gutiérrez, Director de Asesoría Juridica o quien lo subrogue o reemplace; el Director de Gestión Ambiental, Jaime Quezada Franzetti o quien lo subrogue o reemplace; Ramiro Reyes Rebolledo, Jefe de Contabilidad y presupuesto o quien lo subrogue o reemplace y Cecilia Ulloa Chacón, Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de fe o quien lo subrogue o reemplace.

7. Lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente en el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/HOC/mcr
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.